REF.: Aclaración de criterios de presentación de la nueva FECU de Vida y otros.

Santiago, Febrero 2 de 2000

CIRCULAR Nº 1468

A todo el mercado asegurador del segundo grupo

Dado los problemas detectados en el período de marcha blanca y las observaciones recibidas de las entidades aseguradoras, en relación a la Circular Nº 1439 del 10 de junio de 1999, correspondiente a la nueva FECU de Vida que deben presentar a esta Superintendencia las entidades aseguradoras del segundo grupo, se imparten las siguientes instrucciones:

1.- Cuentas 5.31.10.18.10 y 6.31.10.18.10 Seguro Directo Agentes

Se deberá incluir en este rubro sólo los gastos por concepto de sueldos base y comisiones, generados por los agentes de ventas contratados por la compañía, en su labor desarrollada para la producción de seguros.

Todo otro gasto asignable al agente, como gastos generales, capacitación, uniformes, sala cuna, etc., se deben registrar como costo de administración.

Por lo anterior, se modifica el párrafo de las paginas 65 y 86 correspondiente a la cuenta 5.31.10.18.10 y 6.31.10.18.10 según lo señalado en los párrafos anteriores.

Se adjuntan las páginas modificadas.

2.- Cuenta 5.31.10.18.20 y 6.31.10.18.20 Comisiones Seguro Directo Corredores

Se deberá incluir en esta cuenta sólo los montos por concepto de comisiones, que fueron pagadas a los corredores por la producción intermediada por ellos.

Cualquier otro gasto distinto de comisiones, que pudiera ser asignado a los corredores de seguro deberá registrarse como costo de administración.

Por lo anterior se modifica el párrafo de las páginas 65 y 86 correspondiente a las cuentas 5.31.10.18.20 y 6.31.10.18.20, según lo señalado en el párrafo anterior.

Se adjuntan las páginas modificadas

3.- Reaseguros no Proporcionales

Con objeto de incluir los distintos tipos de reaseguro no proporcional que son utilizados por las entidades del segundo grupo, se modifica donde dice Excesos de Pérdida por Reaseguro No Proporcional.

Dicha situación se presenta en las paginas 9 (Resumen estados financieros), 41 (Activo), 14 y 66 (Estado de resultados), 15 y 86 (6.01 Cuadro Margen de Contribución), y 20 (6.06 Cuadro Seguros Previsionales).

Se adjuntan páginas corregidas.

4.- 6.02.02 Reserva de Riesgo en Curso (corto plazo)

Revisando la situación de las compañías aseguradoras, esta Superintendencia ha estimado pertinente modificar el Cuadro 6.02.02 Reserva de Riesgo en Curso (Seguros de Corto Plazo), eliminando la apertura entre prima devengada y no devengada. Por lo anterior, se eliminan las páginas 91 y 92 de la Circular N° 1439.

Se adjuntan páginas corregidas.

5.- Ramo 113, SOAP

Considerando que nuevas entidades del segundo grupo han manifestado su intención de vender el seguro obligatorio de accidentes personales, es que se ha resuelto crear un nuevo ramo individual no previsional, el ramo 113, para presentar la información estadística correspondiente a dicho seguro obligatorio.

Por lo anterior el ramo Otros 113 de individuales cambia de código, al 114.

Se adjuntan páginas corregidas.

6.- Cambio código reserva riesgo en curso y reserva matemática, en cuadro 6.02.

Se reemplaza los códigos de los rubros antes mencionados:

Nombre cuenta	Dice	Debe decir
Reserva de Riesgo en Curso	6.21.10.00.00	6.21.21.00.00
Reserva Matemática	6.21.20.00.00	6.21.22.00.00

Se adjuntan las páginas modificadas (16, 89 y 94).

7.- Cuenta 6.30.11.20.00 Participación por Experiencia Favorable.

Revisada la situación de la materia "Participación por Experiencia Favorable" en algunas compañías de vida, se imparten las siguientes instrucciones sobre contabilización y se reclasifica el concepto en los estados financieros, de la forma que a continuación se indica:

La devolución de primas por concepto de "Participación por Experiencia Favorable" se deberá registrar contabilizando un cargo a Prima Directa con abono a las cuentas Prima por Pagar Asegurados Previsionales o No Previsionales, según corresponda.

Presentación en los Estados Financieros: La prima por pagar a los asegurados por concepto de Participación por Experiencia Favorable se clasifica en Previsional y No Previsional, por lo cual se traslada desde la cuenta 5.21.30.00.00 Reservas Adicionales a la cuenta 5.22.00.00.00

Lo anterior origina lo siguiente,

Cuenta	Fecu Vida Actual	Fecu Vida Corregida
5.21.31.00.00	Reserva Participación Experiencia Favorable	Desviación de Siniestralidad
5.21.32.00.00	Desviación de Siniestralidad	Eventos Catastróficos
5.21.33.00.00	Eventos Catastróficos	Otras Reservas (Voluntarias)
5.21.34.00.00	Otras Reservas (Voluntarias)	Se elimina la cuenta.

Cuenta	Fecu Vida Actual	Fecu Vida Corregida
5.22.10.00.00	Primas por Pagar Asegurados	Primas por Pagar Asegurados Previsionales
5.22.20.00.00	Prima por Pagar Coaseguro	Primas por Pagar Asegurados No Previsionales
5.22.30.00.00	Primas por Pagar Reaseguradores	Prima por Pagar Coaseguro
5.22.40.00.00	Otras Primas por Pagar	Primas por Pagar Reaseguradores
5.22.50.00.00	No existe esta cuenta	Otras Primas por Pagar

Se adjuntan páginas modificadas.

8.- Fe de Erratas

Se adjunta páginas que contenían error de escritura y han sido modificadas, estas son: 43, 48, 53, 72 y 90.

9.- Modificación del Programa de la FECU de Vida

Producto de las modificaciones anteriores se adjunta a la presente circular la versión corregida del Programa que genera la FECU de Vida.

VIGENCIA

Las instrucciones de la presente circular rigen y se aplican a partir de los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 1999.

NOTA:

Para la mantención del texto refundido de la Circular 1439, deberán reemplazarse las páginas siguientes:

APENDICE	MATERIA	PAGINAS
Apéndice Nº 1	Formatos	8, 9,12,14, 15, 16, 19, 20
Apéndice N° 2	Activo	41, 43
·	Pasivo	48, 49, 53
	Estado de Resultados	62, 65, 66, 69, 72
	Cuadros	78, 79, 83, 85, 86, 89, 90,
		94, 97, 108, 109, 110, 115,
Apéndice Nº 4	Código Ramos	127

DANIEL YARUR ELSACA SUPERINTENDENTE

La Circular anterior fue enviada a todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SUPERINTENDENCIA
DE

FECU (FICHA ESTADÍSTICA CODIFICADA UNIFORME) COMPAÑÍAS DEL SEGUNDO GRUPO PERIODO INFORMADO

a mes año Día mes año 04.10.00 R.U.T.
04.10.00 R.U.T.
04.10.00 R.U.T.
04.10.00 R.U.T.
07.00.00 Teléfono
08.00.00 Casilla
09.10.00 Fax
09.20.00 E-mail 09.30.00 Código Postal
12.00.00 Región
R.U.T. Número 2.02.01.10.00
2.02.02.10.00
2.02.03.10.00
2.02.04.10.00
2.02.05.10.00 1
2
3 4
5
6
7 8
Tipo de RUT Persona (CED. IDENTIDAD) % Particip.
3.03.01.10.00 3.03.01.20.00 3.03.01.30.00
3
4 5
6
7
8 9
10
En miles de pesos % Total 3,03.02.00.00
.00.00 Capital Autorizado
3.03.04.00.00
.00.00 Capital Suscrito
.00.00 Capital Pagado

5. ESTADOS FINANCIEROS

1,01.06.00.00 Nombre de Fantasía			To . A	NATO AÑO		
	5 04 5 AL ANGE 6	SEALED A.	DIA	MES AÑO	1	
	5.01 BALANCE G	BENERAL	1.00.01.30.30			
	(en miles de pesos)		1.00.01.29.00		(en iniles de peso	s)
ACTIVOS	PARCIAL	TOTAL	PASI	VOS	PARCIAL	TOTAL.
	TAILCIAL	TOTAL	-{}	RESERVAS TECNICAS	774100712	
5.11.00.00,00 INVERSIONES	┥ ト			Reserva Seguros Prev.		
5.11.10.00.00 Financieras	 			Reserva Seguros No Prev		
5.11.20.00.00 Inmobiliarias y Similares				Reservas Adicionales	<u> </u>	1
5.12.00.00.00 DEUDORES POR PRIMAS 5.13.00.00.00 DEUDORES POR REASEGURO	-			PRIMAS POR PAGAR		
5.14.00.00.00 OTROS ACTIVOS	-			OBLIG. CON INST. FIN.		
5.14.00.00.00 OTROS ACTIVOS	-			OTROS PASIVOS	1	
				PASIVO EXIGIBLE	1	
			5.26.00.00.00		4	
			and the second			
5.10.00.00.00 TOTAL ACTIVOS			5.20.00.00.00	TOTAL PASIVOS		
			4.			<u></u> J
	DIA	AÑO	5	DIA MES	AÑO	
5.02 ESTADO DE RESULTADOS ENTRE			YEL			
	1.00.01.10.00		··	1.00.01.20.00		
	(en miles de pesos)		==1 F			
	PARCIAL	TOTAL				
5,31.00.00.00 RESULTADO DE OPERACIÓN				Los abajos firmantes se de	eclaran responsable	es de la infor-
5.31.10.00.00 MARGEN DE CONTRIBUCION	_		!! i	mación contenida en los p		
5.31.10.11.00 Prima Retenida Neta				sus respectivas notas exp		1
5.31.10.11.10 Prima Directa				lo tanto la responsabilidad	legal correspondie	ente.
5.31,10.11.20 Prima Aceptada				1		
5.31.10.11.30 Prima Cedida						
5.31.10.12.00 Ajuste Reserva de Riesgo en Curso						
5.2110.13.00 Ajuste Reserva Matemática			55			•
5. 10.14.00 Ajuste Reservas Seguros de Vida con				Nombre y	Firma del Gerente	General
Cuenta Unica de Inversión (CUI)		ļ	ĺ			
5,31,10,15,00 Ajuste Otras Reservas						
6.31.10.16.00 Costo de Rentas			H			
5.31.10.17.00 Coatu de Siniestros					Figure 2 del Carte de	_
5.31.10.18.00 Resultado de Intermediación		-	j.	ινόμες λ	Firma del Contado	'
5.31.10.19.00 Reaseguro No Proporcional		1				
5,31.10.20.00 Gastos Médicos		4				
5.31,20,00.00 Costo de Administración			- 4			
5.32.00.00.00 RESULTADO DE INVERSIONES	_		-	t ns auditores externos ab	ajo firmantes, dec	laran que
5.33.00.00.00 RESULTADO TECNICO DE SEGUROS	_		15 			alan a tu-
5.34.00.00.00 OTROS INGRESOS Y EGRESOS				Nos presentes estados fina		
5.35.10.00.00 DIFERENCIA DE CAMBIO				inismos sobre los quales	verso el dictamen	emitido con
5.35.20.00.00 CORRECCION MONETARIA	-1			lifecna:		
5.36.00.00.00 RESULTADO DE EXPLOTACION	_			***		
5.37.00.00.00 RESULTADO FUERA DE EXPLOTACION	_		- 	;		
5.38.00.00.00 RESULTADO ANTES DE IMPUESTO			{		المراجعة المراجعة المراجعة المراجعة	oros Evtaros
8.39.00.00.00 IMPUESTOS DEL PERIODO				Nombre y	Firma de los Audit	ores Externos
8.30.00.00.00 RESULTADO DEL EJERCICIO			- 1			

1.01.06	5.00.00 Non	nbre de Fantasía	l
DIA	MES	AÑO	

5.22.50,00.00 Otras Primas por Pagar

5.23.10.00.00 Corto Plazo 5.23.20.00.00 Largo Plazo

5.23.00.00.00 OBLIGACIONES CON INST. DEL SISTEMA FINANCIERO

EN MILESDE PESOS) PARCIAL PARCIAL TOTAL 5.20.00.00.00 PASIVOS 5.21.00.00.00 RESERVAS TECNICAS 5.21.10.00.00 RESERVA SEGUROS PREVISIONALES (D.L. 3.500) 5.21.11.00.00 Rentas Vitalicias por Pagar 5.21.12.00.00 Aporte Adicional Seguro Invalidez y Sobrevivencia 5.21.20.00.00 RESERVA SEGUROS NO PREVISIONALES 5.21.21.00.00 Reserva de Riesgo en Curso 5.21.22.00.00 Reserva Matemática 5.21.23.00.00 Seguros de Vida con Cuenta Unica de Inversión 5.21.23.10.00 Reserva Técnica 5.21.23.20.00 Valor del Fondo 5.21.24.00.00 Rentas por pagar 5.21.25.00.00 Siniestros por Pagar 5.21.25.10.00 Liquidados y No Pagados 5.21.25.20.00 En Proceso de Liquidación 5.21.25.30.00 Ocurridos y No Reportados 5.21.30.00.00 RESERVAS ADICIONALES 5.21.31.00.00 Desviación de Siniestralidad 5.21.32.00.00 Eventos Catastróficos 5.21.33.00.00 Otras Reservas (Voluntarias) 5.22.00.00.00 PRIMAS POR PAGAR 5.22.10.00.00 Primas por Pagar Asegurados Previsionales 5.22.20.00.00 Primas por Pagar Asegurados No Previsionales 5,22,30,00,00 Primas por Pagar Coaseguro 5.22.40.00.00 Primas por Pagar Reaseguradores

5.3 ESTADO DE RESULTADOS

			Y EL				(EN MILES DE PESOS)
DIA	MES	ANO		DIA	MES	AÑO	

	PARCIAL	PARCIA!.	SUBTOTAL	TOTAL.
5.31.00.00.00 RESULTADO DE OPERACIÓN		Ţ		
5.31,10.00.00 MARGEN DE CONTRIBUCION	1			
5.31.10.11.00 Prima Retonida Neta	i i			
5.31.10.11.10 Prima Directa				
5.31.10.11.20 Prima Aceptada		ļ		
5.31.10.11.30 Prima Cedida			l	
5.31.10.12.00 Ajuste Reserva de Riesgo en Curso		1	i	
5.31,10.13.00 Ajuste Reserva Matemática	į			
5.31.10.14.00 Ajuste Reservas Seguros de Vida con Cuenta Unica de Inversión (CUI)				
5.31.10.15.00 Ajuste Otras Reservas				
5.31.10.16.00 Costo de Rentas				
5,31,10.16,10 Rentas Directas	1			
	,			
5.31.10.16.20 Rentas Aceptadas	_,,			
5,31.10.16.30 Rentas Cedidas				
5,31.10.17.00 Costo de Siniestros				
5.31.10.17.10 Siniestros Directos				
5.31.10.17.20 Siniestros Aceptados				
5,31.10.17.30 Siniestros Cedidos			į	
5.31.10.18.00 Resultado de Intermediación			1	
5.31,10.18.10 Seguro Directo. Agentes		ĺ		
5.31.10.18.20 Comisiones Seguro Directo Corredores				
5.31.10.18.30 Comisiones Reaseguro Aceptado	handara ay			
5.31.10.18.40 Comisiones Reaseguro Cedido				
5.31.10.19.00 Reaseguro No Proporcional				
5.31.10.20.00 Gastos Médicos				
5.31.20.00.00 Costo de Administración	1	·		
5.31.20.11.00 Remuneraciones	·			
5.31.20.12.00 Otros				
5.32,00.00,00 RESULTADO DE INVERSIONES				
5.32.10.00.00 Títulos de Deuda de Renta Fija				
5.32.20.00.00 Renta Variable	Ì			
5.32.20.11.00 Acciones		,		
5.32.20.11.10 Provisión				
5.32.20.11.20 Dividendos				i
5,32,20.11.30 Otros				
5,32,20,12,00 Fondos de Inversión	1	·		
5.32.20,13.00 Otros Títulos		i		
5.32.30.00,00 Bienes Raíces		Ì	ļ	1
5,32,40,00,00 Resultado Inversiones en el Extranjero				1
5.32.50.00.00 Otros		1		
5.33.00.00.00 RESULTADO TECNICO DE SEGUROS	1		ì	
5.34,00.00.00 OTROS INGRESOS Y EGRESOS				
5,34,10.00.00 Ingresos				
5.34.10.11.00 Intereses por Primas				
5.34.10.12.00 Otros Ingresos			1	
5,34.20.00.00 Egresos]	
		1		-
5.34.20.11.00 Gastos Financieros			1	
5,34.20.11.10 Bancarios		. }		
5.34,20.11.20 Otros		-		İ
5.34.20.12.00 Ajuste Provisiones y Castigos de Primas y Documentos		_		
5.34.20.13.00 Otros Egresos			4	
5.35.10.00.00 DIFERENCIA DE CAMBIO	}			
5.35.20,00,00 CORRECCION MONETARIA				
5.36.00.00.00 RESULTADO DE EXPLOTACION		!		
5.37,00.00.00 RESULTADO FUERA DE EXPLOTACION		i		
5.38,00.00.00 RESULTADO ANTES DE IMPUESTO				
5.39.00.00.00 IMPUESTOS DEL PERIODO		!		
5.30.00.00 INFOESTOS DEL FERGEDO 5.30.00.00.00 RESULTADO DEL EJERCICIO	7	1	T	1

	DIA	MES	AÑO	₁	DIA	MES	AÑO
CUADRO DE SEGUROS ENTRE EL		<u> </u>		y el		<u> </u>	
	1.00.01	.10.00			1.00.01.	20.00	
1.01.06.00.00 Nombre de fantasia							
6.01 CUADRO DE MARGEN DE CONTRIBUCION							
•			₀				
	- 11	OTAL 999					
5.31.10.00.00 Margen de Contribución		W 100000 100000 10000					
6.31.10.11.00 Prima Retenida Neta							
6.31.10.11.10 Prima Directa							
6.31.10.11.20 Prima Aceptada							
6,31,10.11.30 Prima Cedida							
10.12.00 Ajuste Reserva de Riesgo en Curso							
6.31.10.13.00 Ajuste Reserva Matemática							
6.31.10.14.00 Ajuste Seguros de Vida con Cuenta Unica de Inv.							
6.31.10.15.00 Ajuste Otras Reservas							
6.31.10.16.00 Costo de Rentas							
6.31.10.16.10 Rentas Directas							
6.31.10.16.20 Rentas Aceptadas							
6.31.10.16.30 Rentas Cedidas							
6.31.10.17.00 Costo de Siniestros							
6.31.10.17.10 Siniestros Directos							
6.31.10.17.20 Siniestros Aceptados							
6.31.10.17.30 Siniestros Cedidos			1				
6.31.10.18.00 Resultado de Intermediación							
6.31.10.18.10 Seguro Directo Agentes					,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
6.31.10.18.20 Comisiones Seguro Directo Corredores							
6.31.10.18.30 Comisiones Reaseguro Aceptado		······································					
6.31.10.18.40 Comisiones Reaseguro Cedido			[<u> </u>		
6.31.10.19.00 Reaseguro No Proporcional)				
.10.20.00 Gastos Médicos							

	DIA MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
JADRO DE SEGUROS ENTRE EL			y el			
	1.00.01 10.00			1.00.01	.20.00	
1.06.00.00 Nombre de fantasía		······································				
					i	
2 CUADRO DE APERTURA DE RESERVAS DE PRIMAS						
	TOTAL					
	999				<u> </u>	
02.01						
0.10.00.00 PRIMA RETENIDA NETA						
6.30.11.00.00 Prima Directa Neta PEF			~			
6.30.11.10.00 Prima Directa		- 		+		
6.30.11.20.00 Participación por Experiencia Favorable						
	Į.					
					I .	
6.30.12.00.00 Prima Aceptada () 3.00.00 Prima Cedida	o Płazo)					
3.00.00 Prima Cedida 3.00.00 Prima Cedida 02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto	o Płazo)					
6.30.12.00.00 Prima Aceptada 3.00.00 Prima Cedida 02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto 41.00.00.00 Prima Retenida Neta	o Płazo)					
6.30.12.00.00 Prima Aceptada 3.00.00 Prima Cedida 02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto 41.00.00.00 Prima Retenida Neta 6.41.10.00.00 Prima Directa	o Piazo)					
6.30.12.00.00 Prima Aceptada 3.00.00 Prima Cedida 02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto 41.00.00.00 Prima Retenida Neta 6.41.10.00.00 Prima Directa 6.41.20.00.00 Prima Aceptada	o Płazo)					
6.30.12.00.00 Prima Aceptada 3.00.00 Prima Cedida 02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto 41.00.00.00 Prima Retenida Neta 6.41.10.00.00 Prima Directa	o Płazo)					
6.30.12.00.00 Prima Aceptada 3.00.00 Prima Cedida 6.02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto 6.41.00.00.00 Prima Retenida Neta 6.41.10.00.00 Prima Directa 6.41.20.00.00 Prima Aceptada						
6.30.12.00.00 Prima Aceptada 3.00.00 Prima Cedida .02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto .41.00.00.00 Prima Retenida Neta 6.41.10.00.00 Prima Directa 6.41.20.00.00 Prima Aceptada 6.41.30.00.00 Prima Cedida						
6.30.12.00.00 Prima Aceptada 3.00.00 Prima Cedida 02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto 41.00.00.00 Prima Retenida Neta 6.41.10.00.00 Prima Directa 6.41.20.00.00 Prima Aceptada 6.41.30.00.00 Prima Cedida						
3.00.00 Prima Aceptada 3.00.00 Prima Cedida 3.00.00 Prima Cedida 02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto 41.00.00.00 Prima Retenida Neta 6.41.10.00.00 Prima Directa 6.41.20.00.00 Prima Aceptada 6.41.30.00.00 Prima Cedida 02.03 CUADRO DE RESERVA MATEMATICA 43.00.00.00 Reserva Matemática del Ejercicio Anterior						
3.00.00 Prima Aceptada 3.00.00 Prima Cedida 02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto 41.00.00.00 Prima Retenida Neta 6.41.10.00.00 Prima Directa 6.41.20.00.00 Prima Aceptada 6.41.30.00.00 Prima Cedida 02.03 CUADRO DE RESERVA MATEMATICA 43.00.00.00 Reserva Matemática del Ejercicio Anterior						
3.00.00 Prima Aceptada 3.00.00 Prima Cedida 3.00.00 Prima Cedida 02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto 41.00.00.00 Prima Retenida Neta 6.41.10.00.00 Prima Directa 6.41.20.00.00 Prima Aceptada 6.41.30.00.00 Prima Cedida 02.03 CUADRO DE RESERVA MATEMATICA 43.00.00.00 Reserva Matemática del Ejercicio Anterior 40.00.00 Primas 40.00.00 Primas 40.00.00 Interés						
6.30.12.00.00 Prima Aceptada 3.00.00 Prima Cedida 02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto 41.00.00.00 Prima Retenida Neta 6.41.10.00.00 Prima Directa 6.41.20.00.00 Prima Aceptada 6.41.30.00.00 Prima Cedida 02.03 CUADRO DE RESERVA MATEMATICA 43.00.00.00 Reserva Matemática del Ejercicio Anterior 40.00.00 Primas 43.00.00.00 Interés 43.30.00.00 Reserva Liberada por Muerte						
6.30.12.00.00 Prima Aceptada 3.00.00 Prima Cedida 6.02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto 6.41.00.00.00 Prima Retenida Neta 6.41.10.00.00 Prima Directa 6.41.20.00.00 Prima Aceptada 6.41.30.00.00 Prima Cedida 6.02.03 CUADRO DE RESERVA MATEMATICA 6.43.00.00.00 Reserva Matemática del Ejercicio Anterior						

	DIA	MES	ANO		DIA	MES	ANO
CUADRO DE SEGUROS ENTRE EL	1.00.0	1.10.00		y el	1.00.01	20.00	
	1.00.0	1.10.00			1.00.01	.20.00	
1.01.06.00.00 Nombre de fantasia		PRINCIPLE OF STREET OF STREET					
6.05 CUADRO DE RESERVAS	<u> </u>		Appendix and a second control of the second				
		OTAL 999					
6.05.01 CUADRO DE RESERVAS DE PRIMA							
6.51.00.00.00 AJUSTE RESERVA DE RIESGO EN CURSO							
6.51.10.00.00 Reserva de Riesgo en Curso Ejercicio Anterior							
6.51.20.00.00 Reserva de Riesgo en Curso del Ejercicio		A MENNETHAL PARTY OF THE PROPERTY OF THE PROPE					
6.5 00.00 AJUSTE RESERVA MATEMATICA		MARKAMANA CARAMANA CAR					
6.520.00.00 Reserva Matemática Ejercicio Anterior							
6.52.20.00.00 Reserva Matemática del Ejercicio							
6.53.00.00.00 AJUSTE RESERVA SEGUROS CON CUI							
6.53.10.00.00 Af08TE RESERVA SECONOS CON COI 6.53.10.00.00 Reserva Seguros con CUI Ejercicio Anterior							
6.53.11.00.00 Reserva Seguros con COT Ejercicio America 6.53.11.00.00 Reserva Técnica Seg. con CUI Ejercicio Ant.			<u> </u>				
6.53.12.00.00 Valor del Fondo Ejercicio Anterior							
6.53.20.00.00 Valor del Porto Ejercicio Americi 6.53.20.00.00 Reserva Seguros con CUI del Ejercicio		<u></u>	<u> </u>				
6.53.21.00.00 Reserva Técnica Seg. con CUI del Ejercicio			†				
6.53.22.00.00 Valor del Fondo del Ejercicio							
6.05.02 CUADRO RESERVAS ADICIONALES							
6.54.00.00.00 AJUSTE RESERVAS ADICIONALES			!				
6.55.00.00.00 AJUSTE RESERVA DESVIACIÓN SINIESTRALIDAD	ļ				.		
6.5 0.00.00 Reserva Desviación Siniestralidad Ejercicio Anterior		THE PARTY OF THE P					
6.55 0.00.00 Reserva Desviación Siniestralidad del Ejercicio							
6.56.00.00.00 AJUSTE RESERVAS EVENTOS CATASTROFICOS							
6.56.10.00.00 Reserva Eventos Catastróficos Ejercicio Ant.							
6.56.20.00.00 Reserva Eventos Catastróficos del Ejercicio							
6.57.00.00.00 AJUSTE OTRAS RESERVAS (VOLUNTARIAS)							
6.57.10.00.00 Otras Reservas (Voluntarias) Ejercicio Anterior							
6.57.20.00.00 Otras Reservas (Voluntarias) del Ejercicio							

20

DIA MES AÑO DIA MES AÑO	ENTRE EL	1.00.01.20.00	antasía
	CUADRO DE SEGUROS ENTRE EL		1.01.06.00.00 Nombre de fantasía

6.06 CUADRO DE SEGUROS PREVISIONALES

	SEGURO DE AFP				RENTAS VITALICIAS	TALICIAS	
TOTAL							CIRCULAR N° 528
666	Invalidez y Sobrev.	Totai	Subtotal	Vejez	Invalidez	Sobrev.	Invalidez y Sobrev.

8.57 30 00.00 Margen de Contribución	
6.65 PARCO Prima Retenido Neta	
o 6 H. (N. O.) Prima Directo	
6.61.12.00 (%) has Approada	
ALCO 90 Chima Centa	
e. 61. 75.36.50 Ajeste Otras Reservas	
r 51,36,90,00 Cesto de Remas	
5.61.40.90.00 Coso de Siniestros	
6-61.50.00.00 Kesshado de intermedición	
6 61.60 90.00 Reasguro No Proporcional	
6 61.70.00.00 Oasus Médicos	

5.13.30.00.00 Otros Deudores por Reaseguro

Deberán reflejarse deudas tales como aquellas generadas con sus reaseguradores por concepto de cesiones, provenientes de anulación de operaciones sobre las cuales la compañía ya había efectuado el pago de la prima. Asimismo, deberá presentarse un activo producto de los contratos de reaseguros no proporcionales suscritos por la compañía, el cual refleje el gasto anticipado efectuado por este concepto.

También corresponde reflejar en esta cuenta los saldos generados por ajustes a favor de la compañía por concepto de profit comissions, según las normas impartidas al respecto por esta Superintendencia.

5.14.00.00.00 OTROS ACTIVOS

En este rubro se incluyen aquellos activos, derechos y otros no clasificados con anterioridad.

Se obtiene de la suma de las cuentas 5.14.10.00.00, 5.14.20.00.00, 5.14.30.00.00, 5.14.40.00.00.

5.14.10.00.00 Deudas del Fisco

Corresponde a aqueilos impuestos que recuperará la entidad aseguradora o reaseguradora.

Se obtiene de la suma de las cuentas 5.14.11.00.00 y 5.14.12.00.00.

5.14.11.00.00 Impuesto al Valor Agregado IVA

Es el crédito fiscal neto, por concepto del impuesto al valor agregado.

5.14.12.00.00 Otras deudas del Fisco

Corresponde principalmente a los pagos provisionales mensuales (PPM), calculados según la normativa tributaria.

5.14.40.00.00 Otros Activos

Registra los egresos incurridos por la compañía de seguros y reaseguros en su constitución, organización e instalación, y otros gastos que serán devengados en ejercicios futuros y que son amortizados de acuerdo a sus características, según la normativa vigente. Corresponde a todas aquellas partidas que, la mayoría de las veces, no tienen presencia física y no son una inversión efectiva.

Se obtiene de la suma de las cuentas 5.14.41.00.00, 5.14.42.00.00, 5.14.43.00.00, 5.14.44.00.00 y 5.14.45.00.00.

5.14.41.00.00 Gastos Anticipados

Se debe incluir aquellos pagos efectuados por servicios que serán recibidos por la entidad en el carso del ejercicio siguiente, tales como: arriendos anticipados, seguros, etc.

5.14.42.00.00 Intangibles

Se refiere a aquellos activos cuyo valor se fija de acuerdo a los derechos y beneficios que la entidad considera que éstos le reportarán, entre ellos patentes, derechos de llave, derechos de investigación y desarrollo, etc.

Aquellas partidas, tales como, los gastos de organización y puesta en marcha, cuya amortización se ha diferido en un período determinado, también deberán reflejarse en esta cuenta.

5.14.43.00.00 Impuestos Diferidos

Corresponde a impuestos pagados anticipadamente desde un punto de vista financiero, los quales tienen su origen en las diferencias temporales, concerto definido en las normas establecidas por el Colegio de Contadores.

También se incluye en esta cuenta los siniestros controvertidos por la compañía, el asegurado o el beneficiario.

5.21.25.20.00 En Proceso de Liquidación

Incluye todos aquellos siniestros denunciados a la compañía que se encuentran pendientes de liquidación a la fecha de los estados financieros.

5.21.25.30.00 Ocurridos y no reportados

Corresponde a la estimación por aquellos siniestros que han ocurrido y que a la fecha de los estados financieros se encuentran pendientes de declaración en la compañía.

5.21.30.00.00 RESERVAS ADICIONALES

En este rubro corresponde registrar la reserva por deudas con los asegurados y la reserva que constituye la entidad aseguradora de acuerdo a la normativa vigente para cubrir riesgos de frecuencia incierta, siniestralidad poco conocida y riesgos catastróficos, y cualquier reserva de carácter especial realizadas por las compañías.

Se obtiene de la suma de las cuentas 5.21.31.00.00 y 5.21.32.00.00 y 5.21.33.00.00.

5.21.31.00.00 Desviación de siniestralidad

Registra el monto de la reserva que se constituye para cubrir riesgos de frecuencia incierta, siniestralidad poco conocida, etc., de acuerdo a lo señalado en la Circular sobre Reservas de Seguros de Vida.

5.21.32.00.00 Eventos Catastróficos

Corresponde a las reservas que establezcan las entidades aseguradoras y reaseguradoras de acuerdo a la normativa vigente ante riesgos que presenten características catastróficas.

5.21.33.00.00 Otras Reservas (Voluntarias)

Corresponde a aquellas reservas que a juicio de la compañía puedan constituirse para el normal desenvolvimiento de la actividad aseguradora, ante riesgos cuya siniestralidad sea poco conocida, altamente fluctuante, cíclica o catastrófica.

Deberá indicarse en Notas a los Estados Financieros, a qué ramos corresponden y si son Reserva de Siniestros o de Riesgo en Curso.

5 22.00.00.00 PRIMAS POR PAGAR

Está compuesta principalmente por el monto adeudado por la compañía por concepto de reaseguros y coaseguros, originadas por cesiones y retrocesiones.

Adicionalmente, debe indicarse la obligación con asegurados directos y a través de intermediarios por concepto de cancelaciones, devoluciones o disminuciones de primas.

Se obtiene de la suma de las cuentas 5.22.10.00.00, 5.22.20.00.00, 5.22.30.00.00, 5.22.40.00.00.y 5.22.50.00.00

5.22.10.00.00 Primas por Pagar Asegurados Previsionales

Corresponde a la obligación con los asegurados previsionales por concepto de las primas que proceda devolver, de acuerdo a lo estipulado en los contratos de seguros.

5.22.20.00.00 Primas por Pagar Asegurados No Previsionales

Corresponde a la obligación con asegurados directos y a través de intermediarios por concepto de: cancelaciones, devoluciones o disminuciones de primas.

Se incluye en esta cuenta la obligación con los asegurados no previsionales por concepto de las primas que proceda devolver, de acuerdo a lo estipulado en los contratos de seguros.

5.22.30.00.00 Prima por Pagar Coaseguro

Deberá reflejarse la prima por pagar a las compañías coaseguradoras (no líder), provonientes de una misma operación, correspondiente a la parte pagada por el asegurado a la compañía y que ésta aún no ha traspasado a sus coasegurados.

5.24.32.00.00 Indemnizaciones y Otras

En esta cuenta deben incluirse las provisiones que constituyan las compañías por obligaciones futuras con su personal, esto es, indemnización por años de servicios, gratificaciones, participación del directorio y similares.

5.24.33.00.00 Otras Deudas con el Personal

Cualquier otra obligación con el personal no mencionada anteriormente.

5.24.40.00.00 Otros Pasivos

Corresponde a obligaciones con terceros originadas por variados conceptos.

Se obtiene de la suma de las cuentas 5.24.41.00.00, 5.24.42.00.00, 5.24.43.00.00, 5.24.44.00.00, 5.24.45.00.00, 5.24.46.00.00 y 5.24.47.00.00.

5.24.41.00.00 Deudas con Intermediarios

Incluye los saldos acreedores que se le adeuden a los intermediarios de seguros por su labor como tales.

5.24.42.00.00 Obligaciones

Se refiere a obligaciones que reflejan opciones o compromisos generados por contratos a términos tales como activos recibidos en leasing, operaciones swap, obligaciones por operaciones de compromisos de venta de valores mobiliarios, según las normas de contabilización y valorización impartidas por este Servicio, etc.

5.24.43.00.00 Dividendos por Pagar

Deben reflejarse aquellos dividendos adeudados a los accionistas y no pagados a la fecha de los estados financieros.

5.31.10.13.00 Ajuste Reserva Matemática

Corresponde a la diferencia entre la reserva matemática constituida a la fecha de cierre de los estados financieros y aquélla constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, es decir diciembre anterior.

La reserva matemática representa la obligación de la entidad aseguradora por los seguros de vida de largo plazo, y corresponde al valor actual de los pagos futuros a cargo del asegurador, menos el valor actual de las primas futuras que debe pagar el asegurado, y se determina de acuerdo a la normativa vigente.

Los seguros de renta no se deben informar en esta cuenta.

5.31.10.14.00 Ajuste Reservas Seguros de Vida con Cuenta Única de Inversión (CUI)

Se deberá indicar la diferencia producida entre la cuenta 5.21.23.00.00, Reserva Seguro de Vida con Cuenta Unica de Inversión, constituida a la fecha de cierre de los estados financieros y aquella constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior; es decir diciembre anterior.

En los seguros de vida con inversión, adicionalmente a la reserva que corresponda por el riesgo técnico, se constituirá reserva por el valor del fondo conformado de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y los rendimientos generados por el mismo.

5.31.10.15.00 Ajuste Reservas Adicionales

Se deberá indicar la diferencia producida, en la cuenta 5.21.30.00.00 "Reservas Adicionales", compuesta por reserva de desviación de siniestralidad, eventos catastróficos y otras reservas adicionales no obligatorias, constituídas en este período respecto de las del ejercicio anterior, es decir, diciembre anterior.

5.31.10.17.30 Siniestros Cedidos

Se debe mostrar el monto total de siniestros devengados durante el período de cargo del reasegurador.

Corresponde a la suma de las cuentas 6.91.13.00.00, 6.91.21.30.00, 6.91.22.30.00, y más la parte cedida de la cuenta 6.91.23.00.00 Ocurridos y No Reportados, y menos la parte cedida de la cuenta 6.91.30.00.00 Siniestros por Pagar Período Anterior.

5.31.10.18.00 Resultado de Intermediación

Corresponde al resultado obtenido de la aplicación de tasas involucradas en las actividades de vender un seguro y sus negociaciones por reaseguro.

Se obtiene de la suma de las cuentas 5.31.10.18.10, 5.31.10.18.20 y 5.31.10.18.30 menos la cuenta 5.31.10.18.40.

5.31.10.18.10 Seguros Directos Agentes

Se deberá incluir en este rubro sólo los gastos por concepto de sueldos base y comisiones, generados por los agentes de ventas contratados por la compañía, en su labor desarrollada para la producción de seguros.

Todo otro gasto asignable al agente, como gastos generales, capacitación, uniformes, sala cuna, etc., se deben registrar como costo de administración.

5.31.10.18.20 Comisiones Seguro Directo Corredores

Se deberá incluir en esta cuenta sólo los montos por concepto de comisiones, que fueron pagadas a los corredores por la producción intermediada por ellos.

Cualquier otro gasto distinto de comisiones, que pudiera ser asignado a los corredcres de seguro deberá registrarse como costo administración.

5.31.10.18.30 Comisiones Reaseguro Aceptado

Corresponde al gasto devengado por la compañía al aceptar prima y actuar como reasegurador.

5.31.10.18.40 Comisiones Reaseguro Cedido

Corresponde al ingreso devengado por la compañía al ceder prima al reasegurador.

5.31.10.19.00 Reaseguro No Proporcional

Se deberá reflejar en esta cuenta aquella parte devengada del gasto anticipado del periodo, correspondiente al costo del reaseguro no proporcional, reflejado en la cuenta del activo 5.13.30.00.00.

5.31.10.20.00 Gastos Médicos

Corresponde registrar los gastos médicos en que ha incurrido la entidad aseguradora en la contratación de seguros.

5.31.20.00.00 Costo de Administración

Se deberá indicar todos aquellos gastos necesarios para el desarrollo y funcionamiento de la actividad aseguradora.

Se obtiene de la suma de las cuentas 5.31.20.11.00 y 5.31.20.12.00.

5.31.20.11.00 Remuneraciones

Se incluirán en este rubro, el gasto en remuneraciones del personal de la compañía, incluyendo el costo previsional, las provisiones por años de servicios y otros beneficios especiales relacionados con el personal.

5.31.20.12.00 Otros

Se presentarán en este rubro todos aquellos gastos del giro ordinario de la entidad, debiendo incluirse la depreciación de los bienes muebles e inmuebles de la cual debe formar parte aquella proveniente de la retasación técnica, si la hubiero.

5.32.20.12.00 Fondos de Inversión

Corresponde reflejar el resultado obtenido durante el período asignable a la cuenta de inversión 5.11.12.21.00

5.32.20.13.00 Otros Títulos

Corresponde reflejar el resultado obtenido durante el período, asignable a las cuentas de inversión 5.11.12.22.00. y 5.11.16.00.00.

5.32.30.00.00 Bienes Raíces

Debe indicarse el resultado proveniente de las rentas asignables a la cuenta 5.11.21.00.00 con excepción de la cuenta 5.11.21.30.00 Bienes Raíces en el Extranjero.

En esta cuenta debe reflejarse la provisión por menor valor por tasación comercial.

5.32.40.00.00 Resultado Inversiones en el Extranjero

Corresponde al resultado producto de mantener inversiones en el extranjero.

5.32.50.00.00 Otros

Corresponde indicar el resultado asignable a cualquier inversión no descrita anteriormente, como por ejemplo, cualquier inversión inmobiliaria, distinta a bienes raíces.

Se debe reflejar en esta cuenta el monto que corresponde al asegurado por la participación en los ingresos financieros, de acuerdo a lo estipulado en los contratos de seguros.

5.33.00.00.00 RESULTADO TECNICO EN SEGUROS

Resultado de la actividad aseguradora incluyendo el rendimiento de las inversiones y los gastos de administración.

transacción y su fecha de vencimiento o el día de cierre de los estados financieros, para aquellos activos y pasivos reajustables expresados en moneda extranjera y sujetos a interés.

5.35.20.00.00 CORRECCIÓN MONETARIA

Corresponde al saldo proveniente de la revalorización del Patrimonio o Capital Propio, Activos y Pasivos más la revalorización de las cuentas de resultado.

5.36.00.00.00 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

Es el resultado de la suma del Resultado de Seguros (cuenta 5.33.00.00.00) más Otros Ingresos (Egresos), cuenta 5.34.00.60, más el Resultado de las cuentas Diferencia de Cambio (cuenta 5.35.10.00.00) y Corrección Monetaria (cuenta 5.35.20.00.00).

5.37.00.00.00 RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN

Es el resultado obtenido al reflejar ingresos y gastos no provenientes de la actividad aseguradora.

5.38.00.00.00 RESULTADO ANTES DE IMPUESTO

Es el resultado obtenido al sumar las cuentas 5.33.00.00.00, 5.34.00.00.00, 5.35.10.00.00, 5.35.20.00.00, y 5.37.00.00.00.

5.39.00.00.00 IMPUESTOS DEL PERÍODO

Corresponde al cargo por impuestos calculado de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

5.30.00.00.00 RESULTADO DEL EJERCICIO

Corresponde a la diferencia entre las cuentas 5,38,00,00,00 Resultado Antes de Impuesto y 5,39,00,00,00 Impuestos del Período.

Accidentes Personales

Corresponde incluir todas aquellas pólizas que cubren los daños corporales, que pueda sufrir el asegurado sólo a causa de accidente, incluida la muerte, cuando ello esté estipulado en las condiciones generales de la póliza. Se entiende por accidente todo suceso imprevisto, involuntario, repentino y fortuito, causado por medios externos y de un modo violento, pagando un capital, indemnización, anticipos de capital o renta.

Asistencia

Corresponde incluir todas aquellas pólizas que cubren servicios o asistencias, y gastos generados por el deceso del asegurado de la póliza.

Desgravámen

Corresponde incluir todas aquellas pólizas que cubran al fallecimiento del asegurado, el pago del saldo insoluto de la deuda que éste mantenga con un tercero.

SOAP

Se debe incluir en este ramo toda la información que corresponda al seguro que cubre los riesgos de muerte y lesiones corporales que sean consecuencia directa de accidentes sufridos por personas en los cuales intervenga el vehículo asegurado. Incluye las coberturas establecidas en la Ley Nº 18490.

Otros

Corresponde incluir todos aquellos seguros correspondientes a otros riesgos, distintos a los analizados en el cuerpo de este documento y cuya resolución de inscripción en el Registro de Pólizas así lo señale.

PREVISIONALES

Seguro de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)

Corresponde al seguro que deben contratar las AFP a partir del 1° de enero de 1988, para financiar la obligación de enterar el aporte adicional que establece el D.L. N° 3.500, de 1980, aplicable a los siniestros de afiliados fallecidos o aquellos en que quede ejecutoriado el segundo dictamen de invalidez.

Renta Vitalicia de Vejez

Corresponde al seguro de renta vitalicia inmediata o diferida que contratan los afiliados a las AFP, que cúmplen los requisitos para contratar una pensión de vejez. Deben incluirse los adicionales contratados con este seguro.

Renta Vitalicia de Invalidez

Corresponde al seguro de renta vitalicia inmediata o diferida que contratan los afiliados a AFP que se invalidan. Deben incluirse los adicionales contratados con este seguro.

Renta Vitalicia de Sobrevivencia

Corresponde al seguro de renta vitalicia inmediata o diferida que contratan los beneficiarios de pensiones de sobrevivencia de un afiliado fallecido. Deben incluirse los adicionales contratados con este seguro.

Invalidez y Sobrevivencia

Corresponde al seguro que contrataban las AFP hasta el 31 de diciembre de 1987, para cubrir el riesgo de invalidez o muerte de sus afiliados.

En los seguros de vida con inversión, adicionalmente a la reserva que corresponda por el riesgo técnico, se constituirá reserva por el valor del fondo conformado de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y los rendimientos generados por el mismo.

6.31.10.15.00 Ajuste Reservas Adicionales

Se deberá indicar la diferencia producida, en la cuenta "Reservas Adicionales", compuesta por reserva de desviación de siniestralidad, eventos catastróficos y otras reservas adicionales no obligatorias, constituidas en este período respecto de las del ejercicio anterior, es decir, diciembre anterior.

6.31.10.16.00 Costo de Rentas

Es el monto total de las rentas reconocidas como costo durante el período. Se obtiene de la suma de las cuentas 6.31.10.16.10, y 6.31.10.16.20 menos la cuenta 6.31.10.16.30.

Este monto debe ser coincidente con el presentado en las cuentas 6.95.10.16.00 y 6.95.00.00.00 del Cuadro 6.04, Costo de Rentas.

6.31.10.16.10 Rentas Directas

Se debe mostrar el monto total de rentas reconocidas como costo durante el período proveniente de la cobertura directa otorgada por la compañía.

Corresponde a la suma de las cuentas 6.95.11.00.00 y 6.95.21.00.00, menos la parte directa de la cuenta 6.95.30.00.00. (6.95.11.00.00 y 6.95.21.00.00 del período anterior), del Cuadro 6.04, Costo de Rentas.

6.31.10.16.20 Rentas Aceptadas

Se debe mostrar el monto total de rentas reconocidas como costo durante el período, provenientes de coberturas aceptadas por la compañía.

6.31.10.17.20 Siniestros Aceptados

Se debe mostrar el monto total de siniestros devengados durante el período, provenientes de coberturas aceptadas por la compañía.

Corresponde a la suma de las cuentas 6.91.12.00.00, 6.91.21.20.00 y 6.91.22.20.00, más la parte aceptada de la cuenta 6.91.23.00.00 Ocurridos y No Reportados, y menos la parte aceptada de la cuenta 6.91.30.00.00 Siniestros por Pagar Período Anterior, del cuadro 6.03, Costo de Siniestros.

6.31.10.17.30 Sinjestros Cedidos

Se debe mostrar el monto total de siniestros devengados durante el período de cargo del reasegurador.

Corresponde a la suma de las cuentas 6.91.13.00.00, 6.91.21.30.00 y 6.91.22.30.00, más la parte cedida de la cuenta 6.91.23.00.00 Ocurridos y No Reportados, y menos la parte cedida de la cuenta 6.91.30.00.00 Siniestros por Pagar Período Anterior, del cuadro 6.03, Costo de Siniestros

6.31.10.18.00 Resultado de Intermediación

Corresponde al resultado obtenido de la aplicación de tasas involucradas en las actividades de vender un seguro y sus negociaciones por reaseguro.

Se obtiene de la suma de las cuentas 6.31.10.18.10, 6.31.10.18.20, 6.31.10.18.30, y 6.31.10.18.40.

6.31.10.18.10 Seguros Directos Agentes

Se deberá incluir en este rubro sólo los gastos por concepto de sueldos base y comisiones, generados por los agentes de ventas contratados por la compañía, en su labor desarrollada para la producción de seguros.

Todo otro gasto asignable al agente, como gastos generales, capacitación, uniformes, sala cuna, etc., se deben registrar como costo de administración.

6.31.10.18.20 Comisiones Seguro Directo Corredores

Se deberá incluir en esta cuenta sólo los montos por concepto de comisiones, que fueron pagadas a los corredores por la producción intermediada por ellos.

Cualquier otro gasto distinto de comisiones, que pudiera ser asignado a los corredores de seguro deberá registrarse como costo de administración.

6.31.10.18.30 Comisiones Reaseguro Aceptado

Corresponde al gasto devengado por la compañía al aceptar prima v actuar como reasegurador.

6.31.10.18.40 Comisiones Reaseguro Cedido

Corresponde al ingreso devengado por la compañía al ceder prima al reasegurador.

6.31.10.19.00 Reaseguro No Proporcional

Se deberá reflejar en esta cuenta aquella parte devengada del gasto anticipado del período, correspondiente al costo de los reaseguros no proporcionales, reflejado en la cuenta del activo 5.13.30.00.00.

6.31.10.20.00 Gastos Médicos

Corresponde registrar los gastos médicos en que ha incurrido la entidad aseguradora en la contratación de seguros.

6.02.02 RESERVA DE RIESGO EN CURSO (Seguros de Corto Plazo)

6.41.00.00.00 Prima Retenida Neta

Son los ingresos de primas correspondientes al seguro directo y aceptado menos la participación del reasegurador en tales ingresos, por los seguros de corto plazo. Se refiere a aquella prima que genera compromisos por cuenta de la entidad aseguradora, es decir después de deducir el reaseguro cedido, para los seguros de corto plazo.

Se obtiene de la suma de las cuentas 6.41.10.00.00, y 6.41.20.00.00, menos la cuenta 6.41.30.00.00.

6,41,10,00,00 Prima Directa

Corresponde a los ingresos por la venta de seguros efectuada por la entidad, netas de anulaciones, para los seguros de corto plazo.

6.41.20.00.00 Prima Aceptada

Corresponde a la prima que la compañía acepta de otras entidades aseguradoras o reaseguradoras en calidad de reasegurador, netas de anulaciones, para los seguros de corto plazo.

6.41.30.00.00 Prima Cedida

Corresponde a la parte de la prima directa o prima aceptada, que la compañía traspasa al reasegurador a través de contratos de reaseguro proporcional, para los seguros de corto plazo.

6.21.21.00.00 Reserva de Riesgo en Carso

Corresponde a la reserva de riesgo en curso constituida a la fecha de cierre de los estados financieros, determinada de acuerdo a la normativa vigente.

La reserva de riesgo en curso es aquella reserva que debe constituir la entidad de seguros para hacer frente a los posibles siniestros que pueden ocurrir durante la vigencia de la póliza, originados por aquellos riesgos que se encuentran en vigor a la fecha de cálculo. Los riesgos son de corto plazo y normalmente éste no supera el año.

Este monto debe ser coincidente con el de la cuenta 5.21.21.00.00 del pasivo.

6.21.22.00.00 Reserva Matemática del Ejercicio

Se deberá mostrar el monto de la reserva matemática constituida a la fecha de cierre de los estados financieros que se informan.

Se obtiene de la suma de las cuentas 6.43.00.00.00, 6.43.10.00.00, 6.43.20.00.00, menos las cuentas 6.43.30.00.00 y 6.43.40.00.00.

6.91.11.10.00 Siniestros del Plan

Se deberá mostrar el monto pagado en el período proveniente de la producción directa, que afectan a los distintos planes incluidos en cada ramo, ante la ocurrencia del evento que provoca la indemnización contemplada en la póliza o en los adicionales contratados con ella.

En el ramo de salud se considera como siniestro, cada pago de indemnización o reembolso.

En el ramo seguro de AFP se registrará el monto de los siniestros ocurridos durante el período informado.

Para el ramo SOAP se debe registrar en esta cuenta los montos pagados por gastos médicos, indemnizaciones por incapacidad permanente total y parcial, e indemnización por muerte.

6.91.11.20.00 Rescates

Debe incluirse aquellos pagos efectuados a los asegurados por concepto del valor de rescate contemplado en la póliza durante el período informado, poniéndose término anticipado al contrato.

6.91,11.30.00 Vencimientos

Corresponde al monto que la compañía ha pagado por la indemnización contemplada en la póliza durante el período informado, por vencimiento del plazo en ella estipulado.

6.91.11.40.00 Indemnización por Invalidez Accidental

Se debe registrar los pagos efectuados por indemnizaciones por invalidez cubierta por adicionales o por la póliza principal, durante el período que se informa.

6.91,11.50.00 Indemnización por Muerte Accidental

Corresponde informar los pagos efectuados por la entidad aseguradora por indemnizaciones por muerte accidental cubierta por la póliza principal o por adicionales a ella, durante el período informado.

6.05.02 CUADRO RESERVAS ADICIONALES

6.54.00.00.00 Ajuste Reservas Adicionales

Se deberá indicar la diferencia producida, en la cuenta "Reservas Adicionales", compuesta por las reservas de participación por experiencia favorable, de desviación de siniestralidad, eventos catastróficos y otras reservas adicionales no obligatorias, constituidas en este período respecto de las del ejercicio anterior, es decir, diciembre anterior.

Se obtiene de la suma de las cuentas 6.55.00.00.00, 6.56.00.00.00 y 6.57.00.00.00

6.55.00.00.00 Ajuste Reserva Desviación de Siniestralidad

Corresponde a la diferencia entre la reserva por desviación de siniestralidad constituida a la fecha de cierre de los estados financieros y aquélla constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, es decir diciembre anterior.

Se obtiene de la cuenta 6.55.10.00.00 menos la cuenta 6.55.20.00.00

6.55.10.00.00 Reserva Desviación de Siniestralidad Ejercicio Anterior

Corresponde a la obligación de la compañía por concepto de la reserva por desviación de siniestralidad, constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, es decir diciembre anterior.

6.55.20.00.00 Reserva Desviación de Siniestralidad del Ejercicio

Corresponde a la reserva técnica que se debe constituir al cierre del período que se informa, para cubrir riesgos de frecuencia incierta, siniestralidad poco conocida, etc., de acuerdo a lo señalado en la Circular sobre Reservas de Seguros de Vida.

6.56.00.00.00 Ajuste Reserva Eventos Catastróficos

Corresponde a la diferencia entre la reserva de eventos catastróficos constituida a la fecha de cierre de los estados financieros y aquélla constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, es decir diciembre anterior.

Se obtiene de la cuenta 6.56.10.00.00 menos la cuenta 6.56.20.00.00

6.56.10.00.00 Reserva Eventos Catastróficos Ejercicio Anterior

Corresponde a la obligación de la compañía por concepto de la reserva de eventos catastróficos, constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, es decir diciembre anterior.

6,56.20.00.00 Reserva Eventos Catastróficos del Ejercicio

Corresponde a la reserva técnica que se debe constituir al cierre del período que se informa, ante riesgos que presentan características catastróficas.

6.57.00.00.00 Ajuste Otras Reservas (Voluntarias)

Corresponde a la diferencia entre otras reservas constituida a la fecha de cierre de los estados financieros y aquélla constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, es decir diciembre anterior.

Incluye aquellas reservas que a juicio de la compañía puedan constituirse para el normal desenvolvimiento de la actividad aseguradora, ante riesgos cuya siniestralidad sea poco conocida, altamente fluctuante, cíclica o catastrófica.

Se obtiene de la cuenta 6.57.10.00.00 menos la cuenta 6.57.20.00.00

6.57.10.00.00 Otras Reserva (Voluntarias) Ejercicio Anterior

Corresponde a la obligación de la compañía por concepto de otras reservas, incluida las voluntarias, constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, es decir diciembre anterior.

6.57.20.00.00 Otras Reserva (Voluntarias) del Ejercicio

Corresponde a la reserva técnica que se debe constituir al cierre del período que se informa, por otras reservas, incluida las reservas voluntarias.

6.08 CUADRO DE DATOS

El presente cuadro presenta información estadística y otros datos varios, correspondiente al período que se está informando.

6.08.01 CUADRO DE DATOS ESTADISTICOS

6.81.01.00.00 Número de Siniestros

Se debe mostrar el número de siniestros que afectan a los distintos planes incluidos en cada ramo, ocurridos durante el período que se informa, distintos a la invalidez accidental o a la muerte accidental.

Se considera siniestro la ocurrencia del evento que provoca la indemnización contemplada en la póliza o en los adicionales contratados con ella.

En el ramo de Salud se considera como un siniestro, cada pago de indemnización o reembolso.

Para los seguros de Renta y para el adicional de período garantizado de pago no debe registrarse información en esta cuenta. Sin embargo, cuando opera otra cláusula adicional a este seguro, debe informarse como número de siniestro.

Para el seguro de Invalidez y Sobrevivencia (Circular Nº 528) no debe registrarse información en esta cuenta.

En el ramo SOAP, cada siniestro se refiere a todos los desembolsos que le corresponde efectuar a la compañía por una misma póliza y en un mismo evento, con prescindencia del número de personas afectadas y de los tipos de prestaciones otorgadas.

6.81.02.00.00 Número de Rentas

Se debe mostrar el número de pólizas de rentas vitalicias o temporales contratadas por la entidad en el período que se informa.

Se entiende por renta contratada aquella por la cual la compañía recibió la prima única o el primer pago de una prima fraccionada, registrándola en la contabilidad en el período comprendido entre el 1º de enero y la fecha de cierre de los estados financieros que se están informando.

APENDICE Nº 4

TABLA DE CODIGOS PARA LOS RAMOS

999 TOTAL RAMOS

100 INDIVIDUALES

1	01	Vida	Entera

- 102 Temporal de Vida
- 103 Flexible
- 104 Mixto o Dotal
- 105 Renta
- 106 Dotal Puro o Capital diferido
- 107 Protección Familiar
- 108 Incapacidad o Invalidez
- 109 Salud
- 110 Accidentes Personales
- 111 Asistencia
- 112 Desgravamen
- 113 SOAP
- 114 Otros

200 COLECTIVOS

- 201 Vida Entera
- 202 Temporal de Vida
- 203 Flexible
- 204 Mixto o Dotal
- 205 Renta
- 206 Dotal Puro o Capital Diferido
- 207 Protección Familiar
- 208 Incapacidad o Invalidez
- 209 Salud
- 210 Accidentes Personales
- 211 Asistencia
- 212 Desgravamen
- 213 Otros